



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00044679-UNC-ME#FCQ- Desig. Bioq. Rodriguez y Dra. Peyret

VISTO:

Lo solicitado por la dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Faculta, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que las agentes mencionadas a continuación cumplen con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

Que por Res. Dec. 457/20, se designo a la Dra. Victoria Peyret, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del 01-06-2020 hasta el 30-06-2020, en reemplazo de la Dra. María del Mar Montesinos ;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente- por vía de la excepción- a la Bioq. Emilse **RODRIGUEZ (Legajo 49.379)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y y hasta el **31-07-2020**,o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2020** y hasta el día de ayer.

Artículo 2°: Designar interinamente- por vía de la excepción- a la Dra. Victoria **PEYRET (Legajo 47.568)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2020, en reemplazo de la Dra. Ana Carolina Donadio (Legajo 27.221)**. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2020** y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes